



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 292/2011.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 47/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitida por don Joaquín Pérez Allendes.
- Decreto de Alcaldía N° 4220/2010, de fecha 20 de Diciembre de 2010, que Aprueba Práctica Profesional de don Joaquín Pérez Allendes y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º APRUEBASE Renuncia de Práctica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don **JOAQUIN PEREZ ALLENDES**, Cédula de Nacional de Identidad N° [redacted] estudiante de INCA-CEA de la Ciudad de Viña del Mar.

2º Dicha Práctica finaliza el 30 de Diciembre de 2010, el motivo se debe a que el alumno detallado precedentemente, encontró en otra Institución la misma labor a desempeñar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos / DA. 292.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-